



## Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia Quinta Sesión Ordinaria de 2023 Minuta 5ª Ord./23

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las **10 horas con 31 minutos del 24 de mayo de 2023**, con la finalidad de iniciar la **Quinta Sesión Ordinaria**, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, representante propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el licenciado Ricardo César Oliva Oropeza, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; y el C. Eduardo Santillán Pérez, representante propietario del Partido MORENA. También dio cuenta de la presencia, como personas invitadas, del licenciado Bernardo Núñez Yedra, de la licenciada Lydia Beristain Garza y de la licenciada Iveth Morales Leal; Secretario Ejecutivo, Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación; y Encargada de Despacho de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la **Cuarta Sesión Ordinaria** de 2023 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **24 de abril** de 2023.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el 24 de abril de 2023.
3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al **primer trimestre de 2023**, con su respectivo anexo, que remite el Comité de Transparencia.
4. Análisis, discusión y, en su caso, **aprobación de la emisión de opinión favorable** al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba el **Reglamento para la atención de usuarios** y funcionamiento del Centro de Documentación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Asuntos generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal en un solo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





acto, tanto del Orden del Día como de la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban, toda vez que fueron circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/5ªOrd/01/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocada.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la **Cuarta Sesión Ordinaria** de 2023 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 24 de abril de 2023.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/5ªOrd/02/23** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **24 de abril de 2023**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el 24 de abril de 2023.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- ✓ *Lineamientos para la fiscalización de la Revocación del Mandato de personas representantes electas durante el Proceso Electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México.*
- ✓ *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina viable la incorporación del dato en la Credencial para Votar que reconozca a las personas no binarias.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





- ✓ *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del proceso de Revocación de Mandato para los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.*
- ✓ *Reformas en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2023, con su respectivo anexo, que remite el Comité de Transparencia.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe ejecutivo referido y consultó si había alguna intervención; al no existir intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por rendido el informe ejecutivo y solicitó dar cuenta del cuarto punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la **emisión de opinión favorable** al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba el **Reglamento** para la atención de usuarios y funcionamiento **del Centro de Documentación** del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Secretaria Técnica informó, que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron circuladas entre las personas integrantes de la Comisión.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



El Consejero Presidente puso a consideración de las personas integrantes y consultó si alguien deseaba intervenir con relación al proyecto de Acuerdo por el que se proponía elaborar una nueva normativa respecto a la regulación que tendría el Centro de Documentación; señalando que el proyecto había sido remitido por la Secretaría Ejecutiva, mismo que pretendía sustituir a la reglamentación que databa del año 2000; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal, considerando las observaciones mencionadas, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNyT/5ªOrd/03/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, la **emisión de opinión favorable al Reglamento** para la Atención de Usuarios y Funcionamiento **del Centro de Documentación** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones de cuenta.

En virtud de haber sido aprobada la emisión de opinión favorable del Reglamento para la Atención de Usuarios y Funcionamiento del Centro de Documentación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que se elaborase la versión final y se remitiese, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 66, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de dar el trámite correspondiente, y le pidió continuar con el quinto asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre:

## 5. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante de la Comisión deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión; al no haber intervenciones, lo dio por desahogado, consultando a la Secretaria Técnica,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.







en el acto, si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la Sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **10 horas con 46 minutos del 24 de mayo de 2023**, se daba por concluida la **Quinta Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**  
Presidente de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**  
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS